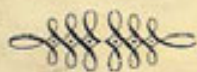


335

Discurso del
JEFE DEL PARTIDO LIBERAL Dr. TOMAS MANUEL ELIO
al inaugurar la Convención Nacional
del Partido Liberal, el día 13 de Agosto
del presente año



LA PAZ — BOLIVIA

1950

01234

FB
324.284
E 42d

UNIVERSIDAD BOLIVIANA
OFICINA MAYOR DE SALUD
BIBLIOTECA CENTRAL



DOCTOR TOMAS MANUEL ELIO
Senador por La Paz y Jefe del Partido Liberal.

10 SET. 1979

Inventario No.

000093

Stencil No.

24-IX-84

Discurso del Jefe del Partido Liberal Dr. Tomás Manuel Elío, al inaugurar la Convención Nacional del Partido Liberal, el día 13 de Agosto de 1950.

Conciudadanos:

El Partido Liberal inicia hoy su Convención anual destinada a elegir sus autoridades directivas y revisar su posición en la política nacional.

Mis primeras palabras son de saludo a las selectas delegaciones concurrentes, que nos traen el mensaje fraternal de nuestras ciudades históricas, y vienen a reflejar en esta asamblea los anhelos de la ciudadanía liberal, anhelos tendientes hoy como ayer, a elevar y depurar nuestras prácticas políticas y ponerlas en consonancia con nuestra doctrina progresista que busca el avance moral y material de la República, por los caminos del orden y la ley.

Rindo homenaje a la mujer boliviana presente aquí, que a la vez que aporta su abnegado concurso cívico, constituye el máspreciado adorno en el hogar liberal.

En el año transcurrido, nuestra organización, fiel a su programa y tradición, ha mantenido su línea de conducta al servicio de los ideales democráticos, alimentando en la conciencia cívica de la Nación, la fé en esos postulados desde su línea de oposición institucional.

El momento histórico que vivimos, se caracteriza en el mundo por una abierta y reñida pugna entre tendencias opuestas; empero, del choque de opiniones, pasiones e intereses, surge una verdad inconcusa: el reconocimiento de la trascendencia que para la vida política de los pueblos tienen los principios liberales, únicos que armonizan el afán de progreso de la humanidad, con la necesidad de respetar las tradiciones, honrar las glorias histó-

ricas, enaltecer los postulados de nacionalidad y soberanía, respetar la libertad y la propiedad, y con ellas la libre iniciativa; garantizar la familia y su credo religioso, y por encima de todo ello, estimular el trabajo resguardando su justa remuneración, en procura de elevar el nivel económico del pueblo, base de su ascenso moral y su educación.

La guerra mundial que aún no ha cerrado su etapa bélica, tuvo por causa principal la negación de esos principios y el auge aparente de una filosofía política que se basaba en la fuerza mecanizada, proclamando la violencia como medio de lograr su objetivo de dominio universal. La victoria de las naciones aliadas contra el totalitarismo nazi-fascista, ha restablecido en el mundo cristiano el respeto a la personalidad humana y ha consagrado nuevamente los derechos por cuyo imperio luchó por siglos el liberalismo. Lamentablemente, antes de llegarse a la paz, resurge bajo nuevas formas el sistema totalitario que pretende dominar las conciencias y someterlas a la sumisión de su rodillo frío y cruel, como que siempre fué cruel y amoral la política eslava, ora bajo el Zar o bajo Stalin.

En diciembre de 1948, la Asamblea de las Naciones Unidas ha emitido después de amplio y maduro acuerdo de las 58 naciones asociadas, su **Declaración Universal de los Derechos del Hombre**, contenida en treinta artículos. Analizando todas y cada una de esas declaraciones, los bolivianos podemos decir orgullosos, que ellas se encuentran en el texto de nuestra Constitución Política, desde su primitiva sanción en 1825, y que a través de varias modificaciones y reformas ha conservado y conserva su carácter democrático representativo. Dedicaremos en nuestras deliberaciones, una hora especial para desarrollar este tema.

En pleno auge del hitlerismo, los corifeos del sistema hablaban y escribían con marcado menosprecio sobre los principios demo-liberales, pasados de moda según ellos. Ha sido necesaria la gran lucha por la libertad, para que sobre los escombros del totalitarismo nazi-fascista, nuevamente sean proclamados aquellos principios, viejos para nosotros, pero permanentemente nuevos para una humanidad que repudia la violencia y el despotismo en todas sus formas.

De ahí que para los liberales, la Constitución es y debe ser siempre, el Arca Santa de nuestros derechos y a ella debemos rendir culto, educando la nuevas generaciones en el respecto de sus postulados.

Aquella pugna que agita los espíritus, tenía que reflejarse en el medio ambiente, en armonía con nuestra idiosincrasia y así podemos explicarnos las conmociones que ha sufrido el país y las reacciones del Poder Público, que si bien justificadas en casos concretos, han dado lugar a innumerables persecuciones y procesos que se abren pero jamás concluyen, creándose con todo ello un clima de intranquilidad, desasosiego y desconfianza, factores negativos o adversos para el desarrollo normal y progresivo del trabajo, fuente del bienestar social y base de la organización administrativa del país.

El Ejército Nacional, coadyuvado por las fuerzas de policía, ha mantenido el orden, demostrando su unidad, su disciplina y su acatamiento a la ley. Los grupos impacientes que tomaron el camino de la subversión se habrán convencido que ella no prospera cuando hay un Ejército que cultiva la moral del orden en la ley.

Por ello y por que el país necesita restablecer su paz interna por el consenso de las voluntades, los poderes públicos deben hacer un llamado de buena voluntad a toda la ciudadanía, olvidando aquellos desvaríos y decretando una amnistía amplia que restablezca la paz y la tranquilidad. Tenemos confianza en que los ciudadanos han de responder a esta actitud de desarme espiritual, e inspirada en estos sentimientos, la representación liberal en las cámaras, ha proyectado ya, y pugnará por que se sancione una ley de amnistía para los procesados o perseguidos por delitos políticos.

El desasosiego político ha sido agravado por la crisis económica y fiscal, producida por la baja del precio de los minerales y especialmente del estaño. Esa emergencia puso a prueba la capacidad del regimen gubernativo, e infelizmente, los hechos han demostrado que el círculo de gobierno no supo o no pudo tomar la posición que las circunstancias le deparaban, acentuando más bien con su aturdimiento la depresión económica y moral del país y poniendo muy en claro el desorden en que se desenvuelve la administración pública.

Grave error político fué para el régimen, evitar la continuación de las labores del Congreso Nacional a comienzos del presente año y digo evitar, porque teniendo el partido de gobierno, mayorías efectivas en ambas cámaras, estaba en sus posibilidades y también en sus responsabilidades, continuar las labores parlamentarias para dilucidar con el concurso del Poder Legislativo, el plan para hacer frente a la crisis, planteada ya desde hace un año y que no era un fenómeno sorpresivo o imprevisto.

Lejos de hacerlo así, el Gobierno disuelto el Congreso por inasistencia de sus partidarios, se lanzó sin facultad constitucional, a la dictación de decretos que han agravado la crisis y empeorado el malestar económico del país.

Según la Constitución Política, está a cargo del Poder Legislativo fijar el valor de la moneda. Sabia previsión que tiene por fin y objeto, defender su estabilidad, atentas las graves repercusiones de su fluctuación o sus cambios. El Poder Ejecutivo, en lugar de inspirarse en esta regla constitucional, planteando ante el Parlamento la situación económica y financiera con todas sus derivaciones, fijó por mero Decreto un nuevo tipo de cambio lo que desvalorizó súbitamente la moneda, agravando con ello el malestar y produciendo un transtorno en el comercio, en la industria, en la administración pública y en la masa general de la población.

Producido el desconcierto, el Gobierno se colocó en la pendiente fatal de expedir, también sin facultades constitucionales, otros decretos definiendo derechos y restringiendo actividades legítimas, lo cual suscitó reclamos de todas las esferas de actividad, creándose un clima propicio a cualquier transtorno social. Era tal el desconcierto, que la administración no supo regular ni la estabilidad de los precios en los artículos de primera necesidad, manteniendo, como se lo pedimos, por lo menos el precio del pan y la gasolina, que no compramos con divisas extranjeras. El alza de precio de este carburante, ha reagrado el costo de las subsistencias esenciales, como puede comprobarse confrontando los precios en los mercados de consumo, antes y después de la subida del precio de la gasolina.

Todavía no se repone el país de la sacudida ocasionada por la desacertada política financiera del régimen y si no fuera por el alivio que nos trae la mejora en el precio de los minerales, estaríamos al borde de la anarquía.

La acefalia del Congreso, trajo como consecuencia, la falta de presupuestos legalmente aprobados, omisión en que se reincidía porque ya en 1949, tampoco hubo presupuestos aprobados por el Poder Legislativo, lo cual es a todas luces causa principal de la inflación monetaria y de la ruina del Banco Central, obligado como mera dependencia fiscal a cubrir todos los déficits, hasta llegar al hecho insólito de que el Banco emisor, se encuentre sin moneda de papel suficiente para cubrir sus obligaciones y llenar el rol para el que fué creado. Hora es de que se haga en el Parlamento un análisis a fondo de la política del Banco Central en los últimos años, pues, ese hecho que los técnicos dirán ser intrascendente, es el síntoma de una situación que puede haber alcanzado caracteres de gravedad tal, que exija remedios heroicos para normalizar el futuro desarrollo del Banco emisor.

Está en la esencia del gobierno democrático, la honesta recaudación de las contribuciones públicas y su inversión con arreglo a los presupuestos aprobados por la representación nacional. Si esto no se hace, falla por su base todo enunciado democrático y se entroniza la dictadura financiera que es lo menos democrático que puede ocurrir en un país regido por una Constitución que como la nuestra, contiene preceptos taxativos y perentorios sobre la materia.

La dictadura financiera es origen y fuente del abuso administrativo. Se gasta lo que al criterio oficial le parece conveniente y útil y se omite lo que a ese mismo criterio no interesa.

Si el gobierno a raíz de la crisis, la hubiera planteado ante el Congreso, la representación nacional seguramente, habría sancionado un presupuesto con severas economías, cancelando todo gasto innecesario y aprobando las medidas conducentes a cubrir los déficits. Lejos de ello, se ha seguido con el mismo tren de gastos como si estuviéramos en plena prosperidad, esquilmando seguramente al Banco Central.

Según noticias extraoficiales que será menester comprobar, solo los gastos reservados del Ministerio de Gobierno han alcanzado a ciento veinte millones de bolivianos. A ser cierto este hecho, se podrá ver cuan fundamental es en un país organizado democráticamente, que el gobierno, presente al abrirse el Congreso el proyecto de presupuesto y la cuenta de gastos, y que las cámaras tomen con ahínco su estudio y consideración.

Instalado como se halla el Parlamento, la representación liberal abrirá investigaciones y debates sobre estos temas a objeto de normalizar la vida financiera del país y que éste conozca, cómo se invierten los impuestos que paga dificultosamente en época de aguda crisis como la actual.

En la legislatura de 1949, presentamos con el Senador por el Beni don Crisanto Valverde, proyecto de ley reconociendo en toda su amplitud el derecho de sufragio de la mujer boliviana que había cursado la instrucción primaria. El cierre intempestivo de las labores parlamentarias no dió lugar a la discusión del tema. Ahora reiteraremos el proyecto y es de esperar que el Congreso sancione la ley respectiva que incorpore formalmente a la mujer a la vida cívica, demostrando como ha demostrado, su capacidad, y civismo para esas funciones como lo acredita la magnífica labor del Centro Liberal Femenino y sus filiales en toda la República.

La Constitución Política del Estado, declara en su Art. 183 que el matrimonio, la familia y la maternidad están bajo la protección del Estado, pero a renglón seguido con inexplicable contradicción, reconoce el llamado matrimonio de hecho en las uniones llamadas concubinarias con solo el transcurso de dos años de vida en común. Para limpiar de la Carta esta absurda manera de proteger el matrimonio y la familia, nos proponemos pedir en vía de reforma constitucional, la abolición del segundo período del artículo 183, de modo que en el código de nuestros derechos fundamentales, quede la declaración llana, de que el matrimonio, la familia y la maternidad están bajo la protección del Estado.

Hay una seria inquietud social que no podemos ignorar, en contra del divorcio, juzgándose con fundamento que la ley que lo estableció permitiendo la disolución del matrimonio, ha venido a desquiciar la familia que siempre fué en nuestra Patria, regazo de padres e hijos, santuario de las virtudes sociales y escuela de la buena educación de los hijos.

Meditando sobre el tema, juzgo que es de urgencia revisar la ley de 15 de abril de 1932, y abolir la disolución del vínculo matrimonial por la sola voluntad de los cónyuges. Esta innovación

no guarda armonía con la idiosincrasia nacional y es el uso y abuso que se ha hecho de ella, lo que en mi concepto ha desprestigiado la institución del divorcio que es saludable, en tanto que permite la disolución del vínculo, cuando por causas muy graves se ha desquiciado la armonía conyugal.

Volviendo al tema político, deseo expresar, que mi crítica de los actos de la administración y el estado de la opinión pública, nos llevan a la lógica conclusión de que el país desea mayor idoneidad para el manejo de sus intereses y el resguardo de sus derechos. El espíritu democrático de la ciudadanía que ama el orden, le induce a apelar al sufragio para operar legalmente un cambio de régimen, pero a la vez hay escepticismo sobre los resultados del voto popular, después de la experiencia que nos ha deparado el funcionamiento de la maquinaria electoral montada en 1948 por el ministro Mollinedo, y que tan óptimos frutos dió al círculo que hoy le rodea. Esa maquinaria funcionó a espaldas mismas del presidente Hertzog, quien ya no pudo romper la argolla de hierro con que los intereses creados le aherrojaban, prefiriendo alejarse del gobierno que resultaba defraudando los ideales de la revolución popular del 21 de Julio de 1946.

En esta hora preñada de incertidumbres sobre el futuro de la política nacional, el jefe del Estado en su mensaje leído ante el Congreso, refiriéndose a las elecciones de mayo de 1951, llamadas a renovar el Poder Ejecutivo, dice que "este hecho trascendental trazará a los ciudadanos de orden un camino jurídico para elegir nuevos personeros y afianzar las instituciones prestigiando el sufragio popular". "Los partidos políticos, continúa, especialmente los de línea democrática deberán prepararse para dar seriedad a los actos anteriores a las elecciones".

Tenemos que responder como Partido de orden a este llamado. En consonancia con sus términos, a pesar de las experiencias anteriores, estamos dispuestos a buscar en el sufragio la vía para constituir un gobierno responsable, más, para ello, de acuerdo con las organizaciones políticas independientes, pediremos al presidente la adopción previa de medidas administrativas y legislativas en su caso, que devuelvan a la ciudadanía la fé en el sufragio y nos permitan actuar con libertad. Le pediremos

desmontar aquella maquinaria electoral como hecho previo a toda proclamación de candidatos que de otro modo resultaría burlesca.

Esta, juzgo que es la primera e inmediata actitud que corresponde al Partido Liberal.

Pondremos a prueba la sinceridad de propósitos del magistrado que juró cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, y sabremos si la presión de los intereses que le circundan es más fuerte que su conciencia democrática o si ésta prevalecerá sobre aquellos. Por lo demás, creo estar en lo cierto al pensar que la lealtad con que el Jefe del Estado haga posible la resurrección del sufragio libre, será el precio de la paz futura. Saenz Peña al ser leal con sus declaraciones, abriendo camino al sufragio, entró con jerarquía propia en la historia argentina, ganando permanente sitio en el corazón de sus conciudadanos.

Como consecuencia de estas ideas que expongo ante vosotros en cumplimiento de mi deber, para que os sirvan como puntos de partida en vuestras deliberaciones, soy de opinión que la presente Convención debe ocuparse de los temas programáticos que se traigan a debate y debe hacer paralelamente, el nombramiento de Jefe del Partido, de Presidente del Comité Nacional y vocales del mismo. Que una vez hechas estas designaciones, la Convención encargue con carácter de urgencia al Jefe y al Comité, plantear ante el Poder Ejecutivo las bases que aseguren a la oposición, un orden de garantías efectivas para su concurrencia a las elecciones de mayo de 1951.

Para el caso que obtengamos buen resultado en esas demandas, la Convención debería otorgar plenos poderes al Comité Nacional a fin de que con la concurrencia de los presidentes de directorios departamentales, proclame oportunamente nuestros candidatos a la presidencia y vice-presidencia de la República, presentándolos ante la consideración del país. Proceder de otro modo, después de la experiencia de 1949, sería pecar de candidez, facilitando el juego del candidato oficial.

Amigos y correligionarios:

El Comité Nacional presidido por el intrépido espíritu de Eduardo Montes y Montes, los directorios departamentales dignamente representados en esta asamblea, los directorios de la

juventud liberal, de los obreros y los centros liberales femeninos, han ganado la confianza y el aplauso del Partido, por el acierto y la perseverancia que han puesto en su labor, colocando nuestra fuerza política en pie de avance hacia el triunfo, por los caminos de la ley y del orden.

Ahora, puestos de pie, consagremos nuestro recuerdo al ilustre fundador del Partido Liberal y a los egregios ciudadanos que con él, edificaron este hogar de la ciudadanía, en el cual nos congregamos para rendir culto a Bolivia bajo el lema: Dios, Patria, Libertad.

Por nuestras mentes pasan en estos momentos las egregias figuras de Camacho, Montes, Guachalla, Pando, Villazón, Carrasco, Saracho, Calvo, Muñoz, Pinilla, Gutiérrez Guerra, Tejada Sorzano, Arguedas, Lanza y tantos otros varones que consagraron lo mejor de sus vidas al honesto servicio de la Nación y que con el ejemplo de sus fecundas actividades, nos han dejado una tradición de honor que tenemos el deber de conservar y acrecentar.

Bajo su gloriosa advocación, declaro inauguradas las labores de la Convención Liberal de 1950. ¡Viva Bolivia!

Invito a los miembros de la Mesa Directiva de la Convención a posesionarse de sus funciones. La elección que habéis hecho ayer de presidente de esta Convención, en la persona del doctor Casto Rojas, es un acierto que aplaudirá la opinión pública, dados sus prestigios de estadista, jurisconsulto y publicista, que le consagran como ciudadano eminente.
